



La Floresta, 18 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/656

Acta 029/2021

VISTO: que en exp 2021-81-1290-01096 solicita permiso para parque de Diversión en Balneario Cuchilla Alta, temporada 2022. (Asociación Fomento Cuchilla Alta)

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad es de importancia para el balneario.

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo a expediente 2021-81-1290-01096 instalación de parque de diversiones en balneario cuchilla alta, desde el 01/12/21 al 28/02/2022 inclusive, en el horario de 20:00 a 24:00 Hs.

II) Comuníquese a Dirección de Contralor.

III) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal